

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría

79987-1-2019

Normbramiento:

79987-1-2019

SIAD No.:

537883

Fecha del Nombramiento:

07/03/2019

Fecha de entrega del Informe:

10/06/2019

Fecha de entrega del Informe  
Final: (expediente físico)

04/10/2019

Nombre del Auditor:

OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ

Nombre del Supervisor:

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Entidad:

DIDEDUC RETALHULEU

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC RETALHULEU

Tipo de Auditoría:

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS  
FONDOS ASIGNADOS PARA PROGRAMAS DE APOYO  
(alimentación, útiles escolares, valija didáctica y  
gratuidad), A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE  
FAMILIA -OPF- y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
PUBLICOS QUE NO CUENTAN CON -OPF-

Áreas Examinadas:

PROGRAMAS DE APOYO

Período Auditado:

01/01/2019 al 11/03/2019

# **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 05 de julio de 2019

Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de los Fondos Asignados para Programas de Apoyo (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica, y Gratuidad), a las "Organizaciones de Padres de Familia" –OPF's-, y Establecimientos Educativos Públicos que no cuentan con "Organizaciones de Padres de Familia" –OPF's-; en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a 50 "Organizaciones de Padres de Familia" –OPF's-, y 09 Establecimientos Educativos Públicos que no cuentan con "Organización de Padres de Familia" –OPF'S-, del 01 de enero al 11 de marzo de 2019, de las asignaciones de programas de apoyo para valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad, por medio de visitas de campo a establecimientos educativos oficiales del nivel primario y preprimario; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 11 de marzo del 2019, al realizar visita según muestra a 9 Establecimientos Educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, se constató que a las fechas en que se realizaron las visitas, los



mismos no han sido beneficiados con los productos de los programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica y primer desembolso de Gratuidad de la Educación por la cantidad de Q. 62,280.00. (Ver anexo 3)

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo de**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 11 de marzo del 2019, se realizaron 50 visitas a establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-, en las cuales se constataron deficiencias en los controles y documentos de respaldo de 4 Organizaciones de Padres de Familia y en 1 establecimiento sin -OPF-, siendo las siguientes: (Ver anexo 4)

- Libros para control de programas de apoyo sin autorizar y sin operar.
- Falta razonar y firmar facturas.
- Faltan formularios de entrega de útiles escolares y valija didáctica.
- Acta de priorización de necesidades de gratuidad.
- Falta completar mural de transparencia.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

## **Hallazgo No.1**

### **Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF**

Que la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a su vez a la Jefe de Programas de Apoyo, para que cumplan con sus funciones e implementen los controles internos que permitan beneficiar de forma oportuna con los Programas de Apoyo y gratuidad, a los establecimientos educativos, que no cuentan con "Organización de Padres de Familia" -OPF-.



- De manera oportuna se coordine con la Sección Financiera los requerimientos y solicitud de cuota financiera para la asignación de los programas de apoyo y gratuidad.
- Que se gestione de forma inmediata la asignación de los programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a los establecimientos educativos que no tienen OPF.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo de**

Que la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu realice las siguientes acciones:

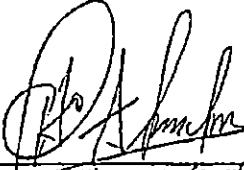
- Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que éste a su vez instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que supervisen y verifiquen de forma constante y oportuna, los controles que deben cumplir las Organizaciones de Padres de Familia, a efecto cuenten con la autorización correspondiente y se cumpla con la adecuada y oportuna implementación de los mismos.
- Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que de manera coordinada y oportuna se cumpla con autorizar los libros utilizados por establecimientos educativos, para control de los fondos destinados para los programas de apoyo.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-79987-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-REU-04-2019, de fecha 20 de junio de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21407 de fecha 29 de abril de 2013, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial se encuentran confirmados.



Adicional a lo anterior, a través de Notas de Auditorías de la No. 1 a la No. 54 de fechas 11 de Marzo al 30 mayo de 2019, se determinó que en diez (10) Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de igual número de establecimientos educativos oficiales, de los Municipios de Retalhuleu, San Martín Zapotitlán, San Felipe, El Asintal, San Sebastián y Santa Cruz Muluá, Departamento de Retalhuleu, no habían recibido los fondos para los programas de apoyo del ciclo escolar 2019; y en cuarenta y siete (47) Organización de Padres de Familia -OPF- de igual número de establecimientos educativos oficiales y siete (7) establecimientos educativos que no cuenta con -OPF-, de los Municipios de: Retalhuleu, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Nuevo San Carlos y El Asintal, del Departamento de Retalhuleu, no habían actualizado libros de almacén y caja; y en algunos casos los libros no estaban autorizados, correspondientes al primer y único desembolso del ejercicio 2019, de los programas de apoyo (Alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad), asimismo no contaban con mural de la transparencia ni menú diario y en otros casos no estaban actualizados; no emitieron acta de priorización de necesidades para el funcionamiento del centro educativo oficial. Según consta en el expediente, las deficiencias fueron corregidas, derivado que presentaron las constancias de las acreditaciones realizadas y de los documentos pendientes.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

  
**OTTO ALEXANDER SOLÍS CHIRÍVIZ**  
**Auditor Interno**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

**BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE**  
**Sub Director**

**Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde**  
**Subdirector**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

  
**Lic. Yuri Efraín Chang Castro**  
**SUPERVISOR**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
**Director**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

